



jsk/cco
S.60ª/362ª

Oficio N° 11.436

VALPARAÍSO, 20 de agosto de 2014

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 297 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de 48 diputadas y diputados, para crear una Comisión Especial Investigadora de la actuación de los organismos públicos encargados de fiscalizar eventuales irregularidades en la administración de la Universidad de Artes y Ciencias Sociales (Arcis).

En el ejercicio de su cometido, la Comisión deberá investigar los hechos relativos al proceso de acreditación de la Universidad Arcis, su situación financiera, la eventual relación de autoridades y funcionarios de gobierno con esa casa de estudios y la situación laboral de sus trabajadores, todo ello en los términos planteados en la solicitud aprobada por la Sala de la Corporación.

La Comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días.

AL SEÑOR ABOGADO SECRETARIO JEFE DE COMISIONES



Dios guarde a Ud.



MIGUEL LANDEROS PERKIÓ
Secretario General de la Cámara de Diputados